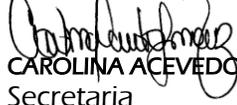


Radicado: 683444089001-2021-00033-00

Proceso: Sucesión Intestada

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, el escrito allegado al correo electrónico del Despacho, remitido por el abogado Abelardo Salas Villar, con el que solicita se remite el proceso a la partidora, a fin de que se haga la respectiva asignación al heredero GUILLERMO MARTÍNEZ TOLOZA. Sírvase proveer.

Hato (S), 08 de mayo de 2023



CAROLINA ACEVEDO JIMENEZ
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL HATO- SANTANDER j01prmpalhato@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>
--	---

Hato, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, y teniendo en cuenta que se hace procedente la solicitud hecha por el abogado Abelardo Salas Villar, se ORDENA que por secretaria se remita el presente expediente al correo electrónico de la partidora Dra. Carmen Cecilia Ruiz, a fin de que la misma rehaga el respectivo trabajo de partición, en el que deberá incluir al señor GUILLERMO MARTINEZ TOLOZA a fin de adjudicarle la cuota correspondiente. Para tal fin se le concede un término de veinte (20) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

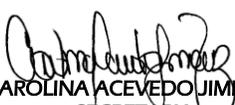


JORGE EDUARDO PLATA GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL HATO - SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior decisión se incluye en la lista de ESTADOS No.022 de manera electrónica en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-hato/home> MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO, hoy 09 de mayo de 2023.



CAROLINA ACEVEDO JIMENEZ
SECRETARIA